

395781



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

# DECRETO DE PAGO

## SALUD

DECRETO N° 354  
QUILLON, martes 31 marzo 2020

### VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.

### DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :GAJARDO AVILA CARLA NOEMI



LA SUMA DE \$:303.450

Y SON:TRESCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L

### POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR.TA. CARLA GAJARDO AVILA (PSICOLOGA), SEGUN BOLETA HONORARIOS N°24, POR EL MES DE MARZO/2020, ENMARCADO EN PROGRAMA VIDA SANA 2019, EN EGRESO N°89 DE FECHA 31/01/2020, SE ADJUNTO DECRETO ALCALDICIO N°5.595, DONDE APRUEBA CONTRATO HONORARIOS HASTA EL 31/03/2020, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

### CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140529	Aplic. Fondos Vida Sana	340.000			
21411	Retenciones Tributarias		36.550		
1110307	Banco Itau- Fondos Extern		303.450		



TOTALES : 340.000 340.000

CTA. CTE.	CHEQUE N°	JEFE	NOMBRE
	697519		R.U.T.
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME